



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 78 - 2018

Lima, 22 JUN. 2018

VISTO, el Memorándum N° 0057-2018/OCOIM y el Memorándum N° 338-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 61-2018 del 11 de mayo de 2018, se encargó al servidor César Martín Peñaranda Luna, a partir del 3 de junio de 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 219-2018-EF/10 del 16 de junio de 2018, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, a las ciudades de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; París, República Francesa; y, Zurich, Confederación Suiza, del 23 de junio al 1 de julio de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar temporalmente el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por



Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y la Directiva N° 006-2014 aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido al 23 de junio de 2018, el encargo conferido al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 61-2018.

Artículo 2.- Designar temporalmente del 23 de junio al 1 de julio de 2018, a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a partir del 2 de julio de 2018 durante el año fiscal 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna, María Grazzia Pezo Delgado y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCHITELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

